



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



PERMISO ADMINISTRATIVO A
MARTI SILVA CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIV., GRADO 15,° EM

DECRETO N° 1469
CHILLAN VIEJO, 27 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MARTI SILVA CARLOS ROBERTO con fecha 26/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). MARTI SILVA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIV., grado 15,° EM desde el día 27/07/2010 al 30/07/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MILAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV / FBCh/ FBCh/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL